



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ACLARA							
FECHA	QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2016	00696	01
DEMANDANTE	PEDRO NEL OSPINA ALVAREZ						
DEMANDADO	COLPENSIONES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario de Primera Instancia, promovido por **PEDRO NEL OSPINA ÁLVAREZ** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES**; de conformidad con el auto que antecede, **SE ACLARA** el acta de la Audiencia Pública del art. 80 del C.P.L. y la S.S., celebrada el día 9 de mayo de 2018, en el sentido de se corrige que el radicado, el cual es **05001-31-05-017-2016-00696-00**, y no 05001-31-05-017-2017-00696-00, como erróneamente se había indicado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

350de506eeee6624b9ff163740d5158125a90d234ae05e66a1e0384a58a8a57a

Documento generado en 15/03/2021 04:29:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>